

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

AVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desie cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.) Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el editor del Boletín.

Suscripción en Santander.—Por un año 16 pesetas, por seis meses, 10 id.; por tres meses, 5 id.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripción será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 16 de Noviembre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Circular núm. 390.

NEGOCIADO 1.^º

Recuerdo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia el exacto cumplimiento que están en el deber de dar á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Según el mismo, á fin de que cada mes en las capitales de provincia y de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, y de cada trimestre los demás, está obligado el Secretario á formar un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante aquel período y aprobado por la corporación remitirlo al Gobierno de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Espero, pues, que no llegará el caso, siempre sensible para mí, de tener que aplicar corrección alguna por morosidad en la puntual observancia de aquel precepto; pero bueno es advertir que aun cuando exigiré, en su caso, la responsabilidad por tales negligencias á los referidos Secretarios, por ser los llamados á cumplimentar en primer término el servicio de que se trata, no por ello he de relevar á los Sres. Alcaldes de la que les corresponde como Jefes de la Administración

municipal y encargados de hacer observar y cumplir las leyes administrativas en las localidades de su jurisdicción.

Santander 15 de Noviembre de 1881.

El Gobernador,
Fernando Fragoso.

SECCIÓN DE FOMENTO,

DERROTA.

Circular núm. 387.

Habiendo acudido á mi autoridad los vecinos propietarios y colonos del pueblo de Riotuerto en el mismo Ayuntamiento y de los barrios titulados el de Abajo, la iglesia y el de Arriba en solicitud de pitar las mises en comun, se hace público por medio de este Boletín Oficial á fin de que en el término de ocho días se presenten las reclamaciones á que haya lugar.

Santander 15 de Noviembre 1881.

El Gobernador,
Fernando Fragoso.

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER.

Sesión del dia 11 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. CUEVAS.

Abierta la sesión á la una de la tarde bajo la presidencia del señor Cuevas y con asistencia de los señores Cárcova y García Macho, se lee y aprueba el acta de la anterior.

A continuación se acuerda:

Declarar que cubre plaza de soldado, como voluntario en el ejército de la isla de Cuba el mozo Telesforo Francisco Torres Gómez, número 24 por el cupo de Voto en el reemplazón 1877.

Autorizar al mozo Paulino Gutiérrez y Gutiérrez, núm. 14 por el cupo de Alfoz de Lloredo, en el reemplazón del año actual, para que, previo reconocimiento facultativo, ingrese en la caja de recluta de la provincia de Sevilla.

Informar al Sr. Gobernador civil de la provincia:

Que procede desestimar la instancia

presentada por doña María Herran, vecina de Piélagos, en solicitud de que se suspenda el procedimiento de apremio contra sus bienes por la responsabilidad de soldado de su hijo Ramón del Campo Herran, núm. 32 por el cupo de Piélagos en el primer reemplazo de 1875.

Que dende devolverse al Alcalde de Castro ó Cillorigo la instancia de don José Güeyes y otros vecinos del barrio de Otero, de aquél término municipal, sobre ejecución de ciertas obras en una fuente pública, para que notifique á los interesados el acuerdo dictado sobre el asunto.

Que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Villarrenaga, vecino de Santander, contra un acuerdo del Ayuntamiento de la capital por el que se le ordenó que destruyera un lavadero construido en una finca del interesado lindante con el paseo de la Concepción.

Y se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.—Máximo de Solano Vial.

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre último y aprobado por el mismo para su publicación en el Boletín Oficial.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Setiembre último.

Autorizar á la Alcaldía para que resuelva lo que estime más conveniente respecto á si han de emplearse para la terminación del muro en la travesía de Tantin materiales de las murallas de la fortificación provisional.

Conceder permiso á don Ramón Puente para levantar dos pisos en la casa núm. 42 de la calle de Burgos; á don Agapito Villa para construir una casa de nueva planta en el paseo de la Concepción; á doña Francisca Ramón para cerrar un terreno de su pertenencia al Norte de la carretera de Prinillo al barrio de Adarzo; á don Agustín de la Cuesta para ratejar una sección del Tinglado de Becedo contigua á la que ocupa la panadería de la Constancia.

Promover nueva subasta para la contratación del petróleo necesario para el alumbrado público de esta clase.

Aplazar la construcción de alcantarillado que ha solicitado varios vecinos de la zona titulada paseo del Alta, autorizando á la Alcaldía para que si el servicio general lo consiente destine al punto de la Atalaya un guardia nocturno y que se establezcan cuatro taleres de petróleo y que pase el expediente á la Comisión de Presupuestos para que consigne en su día si lo cree procedente la instalación del alumbrado de gas.

Negar la autorización para ejecutar obras en la casa núm. 39 de la calle de Ruaimayor que conduzcan á la permanencia del horno de pan cocer que en ella existe.

Señalar para dar principio á las sesiones ordinarias la hora de las seis de la tarde.

Declarar el mejor derecho del Ayuntamiento del Astillero á la comprensión en el alistamiento de su distrito del mozo Abelino Navarro que lo fué también en el de esta ciudad y renunciar por tanto á entablar la competencia.

Aprobar las pequeñas obras de consolidación ordenadas por la Alcaldía para la seguridad del total destinado á la venta de los menudos de las reses á que se da muerte en el matadero público.

Pasar á la Alcaldía autorizada para resolver con sujeción á la ley una instancia de don Vicente Gómez González Gordon para que se le empadronase como vecino de esta ciudad.

Conceder á doña Antonia Ruiz, viuda de don Francisco Irizabal, individuo que fué del cuerpo de serenos, el sueldo por entero del mes en que falleció su esposo.

Autorizar á la Alcaldía para que otorgue los permisos particulares que estime convenientes á los dueños de establecimientos de comidas y bebidas para que puedan despachar en las primeras horas de la madrugada los artículos de su tráfico á los marineros que salen á la pesca.

Determinar la distribución de fondos mensual.

Entiblar recurso de alzada contra la resolución del Sr. Gobernador que ha revocado el acuerdo por el que se negó á don Zoilo Marrací la admisión de vales municipales que pagó del arrendamiento de la casa Teatro.

Abrir una suscripción pública para

cubrir el presupuesto de traslacion de la Biblioteca Municipal á un local del Instituto y adoptar otras resoluciones concernientes.

Acceder á la peticion de don Pio Abascal para que se le expida certificacion de la cantidad que se le adeuda, y con los intereses que correspondan se comprendan en el aviso de acreedores municipales y se haga la debida consignacion en el proximo presupuesto.

Denegar á doña Manuela Garcia la pension que pretende por no concurrir en ella las circunstancias que exige el Real decreto de 2 de Mayo de 1858.

Conceder permiso á D. Angel B. Perez para acometer á la alcantarilla general las bajadas de inmundas de la casa número 36 del Muelle de Calderon; á D. Jose Cedrun Palacio para enlazar la alcantarilla de la casa número 6 de la calle de San Simon con la general más próxima; á D. Eugenio Casuso para ensanchar una casa de su pertenencia en el pueblo de San Roman; á don Tomas Ruiz para agrandar una tejavana contigua á la calle de Cisneros; á doña Francisco G. Camino para abrir unas puertas de servicio rodado en su posesion del barrio de Miran la y cerrar sujetándose á alineaciones dos prados en el sitio de la Encina; á doña Juana Ferrá Canargo para la construcion de dos huecos de guarderia con arreglo á plano en la casa número 7 de la calle del Martillo, denegandola la construcion de una balaustrada que tambien pretende.

Prevenir á la comunidad de Religiosas de la enseñanza, que la construcion del muro que han emprendido á la linea de la calle de Sta. Ursula se entienda sin perjuicio de los usos, derechos y servidumbres que el Ayuntamiento tiene por razon del curso de aguas publicas, y que construyan una galeria que permita reconocer las arcas y cañerias que existen en aquella parte.

Ordenar á D. Isidoro de la Maza la demolicion del muro ruinoso que cierra una finca de su pertenencia á la linea de la calle prolongacion de la de Lope de Vega.

Encomendar á la Alcaldia de promover las gestiones conducentes á que se termine con sujecion á los planos presentados la casa núm. 36 de la calle de la Blanca.

Requerir á los propietarios de la casa núm. 30 próxima al paseo de la Concepcion para que construyan una alcantarilla de inmundas que acometa al colector publico de la calle de Tetuan

Aprobar las obras de nueva construcion en el Hospital de San Rafael que han de sufragarse con parte del legado hecho por el Excmo. Sr. D. Jerónimo Roiz de la Parra.

Acotar un terreno contiguo al local de la escuela publica de párvulos para esparcimiento de los niños.

Desestimar la pretencion de D. Atalano Rodriguez para que se le declare exceptuado del pago del arbitrio municipal por ocupacion de vía publica coz motivo de la construcion emprendida en la manzana N. del ensanche por Maliaño.

Denegar á los Sres. Varona, Maraña y compañia permiso para establecer en el local que designan un deposito de petróleo refinado.

Autorizar á la Alcaldia para resolver lo que mejor estime para llevar á cabo la reparacion de un pozo de aguas claras en la zona del ensanche por Maliaño.

Sacar á publica subasta el servicio de carros fúnebres para la conduccion de cadáveres al cementerio, declarando obligatorio el uso de los mismos, y aprobar el pliego de condiciones para

la subasta segun los acuerdos concernientes.

Consignar un voto de gracias al Concejial Sr. D. Ignacio Soriano por su celo en la inspección de plazas mercados y autorizar á la Alcaldia para adoptar el mejor medio para inutilizar las pesas que se han recogido á los vendedores como defectuosas respecto al tipo legal.

Aprobir la contestacion al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid significandole la gratitud y distinguido aprecio con que se ha recibido el ejemplar de la historia de aquella ciudad con destino á la Biblioteca de este Ayuntamiento.

Admitir la dimision al actual capellán de la casa de Caridad y nombrar en su reemplazo á D. Ramon Oribe.

Declarar exento del servicio militar co no comprendido en el caso 9.^o del artículo 92 de la ley excepcion sobrevenida despues de la declaracion de soldado al mozo Prudencio Gutierrez Bolívar.

Sacar á publica licitacion la ejecucion de unas obras de reforma en los locales de la planta baja de la casa Consistorial.

A juzgar á los Sres. Almíñana, Avendaño y compañia el suministro del petróleo para el alumbrado público de esta clase.

Organizar una escuela gratuita de música regenerada por el Director de la banda de la casa de Caridad y aprobar el reglamento al efecto.

Señalar el plazo de dos meses á la Empresa del ferro-carril al Sardinero para que desaloje el terreno del comun en que hoy tiene emplazada la Estacion de salida de esta ciudad.

Encomendar á la Alcaldia de examinar detenidamente algunas faltas denunciadas en el servicio de obras públicas, de proceder en el particular como mejor estime.

Proceder desdeluego á la formacion de los expedientes para la declaracion de prófuges en su caso á los mozos que no han comparecido para su ingreso en caja en el presente reemplazo.

Aplicar al pago de los jornales que reclaman D. Francisco de la Teja y otros trabajadores en una obra municipal cuyo pago corresponde al ejercicio anterior, la parte de fondos que de esta procedencia ingresen, dejando á salvo anteriores acuerdos.

Denegar la rebaja de los alquileres que pretenden algunos arrendatarios de puestos de los mercados públicos y que pase el asunto á la Comision de Presupuestos para que lo tenga presente á la formacion del próximo ejercicio.

Reconocer el interés del 6 por ^o hasta que se realice el pago sobre la cantidad que se adeuda á D. Cosme Acebo como resultado de una contrata de obras públicas.

Conceder permiso á D. Esteban Gilart para la colocacion de un mirador en el primer piso de la casa núm. 6 de la calle de Puerta la Sierra y para reducir á un antepecho el balcon de la fachada del Este de otra casa radicante en la calle de Sanchez Silva.

Proceder á la reparacion por medio de pública subasta del muro Sur del cementerio público.

Aprobar la variacion que se ofrece á hacer á su costa D. Manuel Cabrero en la carretera concejal del barrio de San Martin del pueblo de Peña Castillo.

Nombrar una Comision especial que proponga las reformas que estime procedentes en algunos titulos de las Ordenanzas Municipales en virtud de haberse aprobado una mocion presentada por la Alcaldia al efecto.

Santander 7 de Noviembre de 1881.— Adolfo de la Fuente.— V. B.— Villa Ceballos.

INSTITUTO DE SEGURO DE ENSEÑANZA DE SANTANDER.

CUADRO del establecimiento privado de Villacarriedo, que el Director del Instituto publica en virtud de lo que se previene en el art. 1.^o del decreto de 29 de Setiembre de 1874.

PROFESORES.

TÍTULOS ACADÉMICOS.

Presbítero. Presbítero.

Julian Irala. Domingo Sedano. Elias Ruiz. Julian Irala. Juan Argüeso. Domingo Sedano. Pedro Peña. Ramon Rodriguez. Pedro Pascasio Perez. Ramon Rodriguez. Marcelino Ortiz. Pedro Pascasio Perez.

Primer curso de latín y castellano. D. Julian Irala. Segundo curso de id. Julian Irala. Retórica y Poética. Geografía. Historia Universal. Historia de España. Psicología. Ética y Retórica. Aritmética y Algebra. Geometría y Trigonometría. Física y Química. Historia natural. Fisiología e Higiene. Agricultura.

Santander 7 de Octubre de 1881.— El Director, Agustín Gutierrez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

VAPORES CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

LÍNEA TRASATLÁNTICA,

Saldrá de este puerto el 25 del corriente para PUERTO-RICO y HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ, el magnífico vapor de 3.080 toneladas

REINA MERCEDES

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de MAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarras, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

ÚNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr. FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado.

Depósito en PARÍS, 5, Rue Chauveau-Lagarde.

La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordó, 31, MADRID, sirve los pedidos.

AGUA DE NIÑOS VIARD

LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pectas, bártulos, moho del rostro, asoles, máscara ó paño de preñez, y con su accion del todo beneficio, limpia la tez, sin dañar el cutis. PRECIOS : 22 y 16 R^s.

Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas tiendas.

Perfumería F. VIARD, Paris-Lavallois. — MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordó, 31.

Depósito en Santander: Viuda A. de Wunsch, San Francisco, 17.

Orden
numérico.Apellidos y nombres
de los electores.Orden
numérico.Apellidos y nombres
de los electores.

- 6 Hoyal Peña, Antonio.
 7 Villa Fernandez, Alejandro.
 8 Hoyal Cuesta, Gabino.
 9 Estrada Diez, Cristobal.
 10 Bedoya Torre, Marcos.
 11 Viana Gomez, Benito.
 12 Garcia Gomez, Felipe.
 13 Pando Vejo, Roque.
 14 Gomez Orga, Raymundo.
 15 Gutierrez Garcia, Santos.
 16 Hoyal Garcia, Manuel.
 17 Herrero Vada, Valentín.
 18 Salceda Tórices, Roman.
 19 Gonzalez Gonzalez, Mariano.
 20 Riva Diaz, Miguel.
 21 Prado Vejo, Félix.
 22 Bedoya Gonzalez, Eusebio.
 23 Fernandez Carbon, Sixto.
 24 Bedoya Cires, Pedro.
 25 Mier Alonso, Gregorio.
 26 Pando Gomez, Martin.
 27 Rojo Garcia, Manuel.
 28 Cuesta Dobarganes, Pedro.
 29 Fernandez Fernandez, Pablo.
 30 Hoyal Cuesta, Domingo.
 31 Torre Estrada, Francisco.
 32 Cuevas Linares, Guillermo.
 33 Lopez Torre, Cecilio.
 34 Garcia Rodriguez, Pascual.
 35 Gutierrez Vega, Roque.
 36 Cuesta Peña, Manuel.
 37 Torre Orga, Manuel.
 38 Bárcena Salceda, Ignacio.
 39 Gonzalez Corral, Felipe.
 40 Gutierrez Diez, José.
 41 Fernandez Ferreras, Fernando.
 42 Rojo Garcia, Nicolás.
 43 Pellezo Señas, Ruperto.
 44 Campo Fuente, Francisco.
 45 Alonso Calle, Márcos.
 46 Hoyo Garcia, Cayetano.
 47 Garcia Merino, Cristóbal.
 48 Gutierrez Casares, Pedro.
 49 Gutierrez Vada, Venancio.
 50 Herrero Gomez, Venancio.
 51 Vada Casares, Francisco.
 52 Señas Cuesta, Agustín.
 53 Gutierrez Gutierrez, Casimiro.
 54 Rodriguez Casares, Vicente.
 55 Campollo Briz, Gregorio.
 56 Herrero Vada, Manuel.
 57 Torre Dobarganes, Juan.
 58 Gomez Gomez, Estéban.
 59 Gomez y Gomez, Vicente.
 60 Garcia Cuesta, Vicente.
 61 Cruz, Manuel.
 62 Dobarganes, Félix.
 63 Morante Gomez, Manuel.

- 64 Diez Prieto, Antonino.
 65 Cuesta Soberon, Diego.
 66 Santos Casares, Braulio.
 67 Cuesta Garcia, Pedro.
 68 Gomez Gonzalez, Toribio.
 69 Garcia Gomez, Alfonso.
 70 Gonzalez Garcia, Alfonso.
 71 Garcia Fernandez, Marcelo.
 72 Rojo Cuesta, Francisco.
 73 F. Dobarganes, Braulio.
 74 Gonzalez Mestas, José.
 75 Bueno Diez, Pedro.
 76 Campollo Gutierrez, Fructuoso.
 77 Corral Garcia, Francisco.
 78 Cotera Orga, Roque.
 79 Cuesta Lobarganes, Valentín.
 80 Diez Bedoya, Lino.
 81 G. Gonzalez, Jerónimo.
 82 Gonzalez Sebrango, Pablo.
 83 Gutierrez Salceda, Pedro.
 84 Gutierrez Alonso, Vicente.
 85 Herrero Vada, Julian.
 86 Hoyal Diez, Miguel.
 87 Gutierrez Soberon, Lorenzo.
 88 Soberon Salceda, Julian.
 89 Señas, Manuel.
 90 Señas Campollo, Pedro.
 91 Casares Gomez, Jerónimo.
 92 G. Gonzalez, José Lucas.
 93 Casares Gomez, Manuel.
 94 Peña Severo.
 95 Lavin Cabo, José.
 96 Gutierrez Gonzalez, Jeronimo.
 97 Señas Torre, Antonio.
 98 Nieto Lamadrid, Eduardo.
 99 Lama Gomez, Agapito.
 100 Peña Gutierrez, Cosme.
 101 Casars Gomez, José.
 102 Rodriguez Pando, Raimundo.
 103 Salceda Gonzalez, Narciso.
 104 Corral Garcia, Tomás.
 105 Bedoya y Bedoya, Ciriaco.
 106 Heras Cuesta, Fausto.
 107 Bárcena Salceda, Fermin.
 108 Gomez Gomez, Ambrosio.
 109 Gomez Alonso, José.
 110 Gomez Garcia, Mariano.
 111 Heras Diez, Félix.
 112 Diez Lama, Celestino.
 113 Pena Marana, Juan.
 114 Gutierrez Madrid, Pablo.
 115 Cuesta Garcia, Martin.
 116 J. Sanchez, Estéban.
 117 Lama Sanchez, Federico.
 118 Pan lo Perez, Pablo.
 119 Rodriguez, Gabriel.
 120 Señas Peña, Tomás.
 121 Velarde Gomez, Mateo.

Orden
numérico.Apellidos y nombres
de los electores.

- 122 Salceda Campillo, Ignacio.
 123 Diez Lama, Gabriel.
 124 Garcia Bedoya, Felix.
 125 Campillo Martinez, Benigno.
 126 Corral Garcia, José María.

Resumen de la votacion.

Votos.

D. Federico de la Viesca. . . 126

Vega de Liébana 21 de Agosto
de 1881.—El Presidente, Ignacio de
Salceda Campillo.—José María del
Corral.—Gabriel Diaz de la Lama.—
Felix Garcia.—Benigno del Campillo.

SECCION DE CAMPÓ DE YUSO.

Orden
numérico.Nombres y apellidos
de los electores.

- 1 Gregorio Udiás Lúcio.
 2 Gabriel Gutierrez Lopez.
 3 Juan Garcia.
 4 Juan Gonzalez Mayor.
 5 Lorenzo Garcia Ruiz.
 6 Manuel Gutierrez Fernandez.
 7 Segundo Gutierrez Ruiz.
 8 Nicolás G. Gonzalez.
 9 José Lúcio Gonzalez.
 10 Ramon Garcia Ruiz.
 11 Manuel Fernandez Villegas.
 12 Dionisio Garcia Fernandez.
 13 Tomás Fernandez Castañeda.
 14 Domingo Gonzalez Fernandez.
 15 Felipe Garcia Perez.
 16 Santiago Garcia Ruiz.
 17 Vicente Gutierrez Mantilla.
 18 Santiago Gutierrez Fernandez.
 19 Tomás Gonzalez.
 20 Francisco Lopez Ibañez.
 21 Francisco Lopez Velasco.
 22 Cosme Lúcio Garcia.
 23 Julian L. Saiz.
 24 Felipe Martinez Quevedo.
 25 Lúcio Moreno y Saiz.
 26 Eugenio Lopez Saiz.
 27 Braulio Alvarez Quevedo.
 28 Juan Argüeso Fernandez.

Imprenta de Salvador Atienza, Carbajal, 4.

Orden
numérico.Nombres y apellidos
de los electores.

- 29 Ciriaco Argüeso Gutierrez.
 30 Gregorio Diez Gutierrez.
 31 Juan Bustamante Villegas.
 32 Jacinto Fernandez Gutierrez.
 33 Angel Fernandez Villegas.
 34 Antonio Fernandez Villegas.
 35 Guillermo Alvarez Quevedo.
 36 Francisco Argüeso Lopez.
 37 Fidel Diez Lúcio.
 38 Martin Diaz Lopez.
 39 Gregorio Fernandez Lopez.
 40 Francisco Fernandez Villegas.
 41 Manuel Montes Diaz.
 42 Pedro Peña Obregon.
 43 Andres Sainz Sigler.
 44 Félix Rábago Peña.
 45 Santiago Gonzalez Lopez.
 46 Vicente Ruiz Serrano.
 47 Nicolás Peña Fernandez.
 48 Lorenzo Seco Foutecha.
 49 Joaquin Lopez Fernandez.
 50 José Mier Garcia.
 51 Francisco Montes Gonzalez.
 52 Luis Lopez y Lopez.
 53 Manuel Lopez Gonzalez.
 54 Francisco Gutierrez Lopez.
 55 Juan Garcia Ruiz.
 56 Pablo Garcia Barrios.
 57 Marcos Gutierrez Martinez.
 58 Pedro Fernandez Sainz.
 59 Gregorio Argüeso Gomez.
 60 José Diez Bustamante.
 61 Ignacio Fernandez Solar.
 62 Felipe Diez Lúcio.
 63 Manuel Fernandez Lúcio.
 64 Manuel Garcia Ruiz.
 65 Joaquin Lopez Fernandez.
 66 José Sierra.
 67 Melchor Ruiz Gutierrez.
 68 Pablo Pereda Paras.
 69 Ciriaco Saiz Gonzalez.
 70 Bonifacio Bustamante Ruiz.
 71 Francisco Landeras Lopez.
 72 Isidoro Ruiz Gonzalez.
 73 Juan Saiz Ahumada.
 74 José Gutierrez Ortega.
 75 Victoriano Ruiz del Barrio.

Resumen de la votacion.

Votos.

D. Federico de la Viesca. . . 75
 Campo de Yuso 21 de Agosto de
 1881.—El Presidente, Pedro Fernan-
 dez del Solar.—Manuel Garcia.—Guil-
 lermo Alvarez.—Luis Lopez.—Fra-
 nisco Gutierrez.

Número de Sección de Vivienda, Capital, y Municipio y su población en mil habitantes	Número de hogares y población que no habitan	Número de hogares y población que habitan	Número de hogares y población que no habitan
1.000.000 y más	1.000.000 y más	1.000.000 y más	1.000.000 y más
900.000 a 1.000.000	900.000 a 1.000.000	900.000 a 1.000.000	900.000 a 1.000.000
800.000 a 900.000	800.000 a 900.000	800.000 a 900.000	800.000 a 900.000
700.000 a 800.000	700.000 a 800.000	700.000 a 800.000	700.000 a 800.000
600.000 a 700.000	600.000 a 700.000	600.000 a 700.000	600.000 a 700.000
500.000 a 600.000	500.000 a 600.000	500.000 a 600.000	500.000 a 600.000
400.000 a 500.000	400.000 a 500.000	400.000 a 500.000	400.000 a 500.000
300.000 a 400.000	300.000 a 400.000	300.000 a 400.000	300.000 a 400.000
200.000 a 300.000	200.000 a 300.000	200.000 a 300.000	200.000 a 300.000
100.000 a 200.000	100.000 a 200.000	100.000 a 200.000	100.000 a 200.000
50.000 a 100.000	50.000 a 100.000	50.000 a 100.000	50.000 a 100.000
25.000 a 50.000	25.000 a 50.000	25.000 a 50.000	25.000 a 50.000
10.000 a 25.000	10.000 a 25.000	10.000 a 25.000	10.000 a 25.000
5.000 a 10.000	5.000 a 10.000	5.000 a 10.000	5.000 a 10.000
2.500 a 5.000	2.500 a 5.000	2.500 a 5.000	2.500 a 5.000
1.000 a 2.500	1.000 a 2.500	1.000 a 2.500	1.000 a 2.500
500 a 1.000	500 a 1.000	500 a 1.000	500 a 1.000
250 a 500	250 a 500	250 a 500	250 a 500
100 a 250	100 a 250	100 a 250	100 a 250
50 a 100	50 a 100	50 a 100	50 a 100
25 a 50	25 a 50	25 a 50	25 a 50
10 a 25	10 a 25	10 a 25	10 a 25
5 a 10	5 a 10	5 a 10	5 a 10
2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5
1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
500 o menos	500 o menos	500 o menos	500 o menos
250 o menos	250 o menos	250 o menos	250 o menos
100 o menos	100 o menos	100 o menos	100 o menos
50 o menos	50 o menos	50 o menos	50 o menos
25 o menos	25 o menos	25 o menos	25 o menos
10 o menos	10 o menos	10 o menos	10 o menos
5 o menos	5 o menos	5 o menos	5 o menos
2 o menos	2 o menos	2 o menos	2 o menos
1 o menos	1 o menos	1 o menos	1 o menos
500.000 y más	500.000 y más	500.000 y más	500.000 y más
400.000 a 500.000	400.000 a 500.000	400.000 a 500.000	400.000 a 500.000
300.000 a 400.000	300.000 a 400.000	300.000 a 400.000	300.000 a 400.000
200.000 a 300.000	200.000 a 300.000	200.000 a 300.000	200.000 a 300.000
100.000 a 200.000	100.000 a 200.000	100.000 a 200.000	100.000 a 200.000
50.000 a 100.000	50.000 a 100.000	50.000 a 100.000	50.000 a 100.000
25.000 a 50.000	25.000 a 50.000	25.000 a 50.000	25.000 a 50.000
10.000 a 25.000	10.000 a 25.000	10.000 a 25.000	10.000 a 25.000
5.000 a 10.000	5.000 a 10.000	5.000 a 10.000	5.000 a 10.000
2.500 a 5.000	2.500 a 5.000	2.500 a 5.000	2.500 a 5.000
1.000 a 2.500	1.000 a 2.500	1.000 a 2.500	1.000 a 2.500
500 a 1.000	500 a 1.000	500 a 1.000	500 a 1.000
250 a 500	250 a 500	250 a 500	250 a 500
100 a 250	100 a 250	100 a 250	100 a 250
50 a 100	50 a 100	50 a 100	50 a 100
25 a 50	25 a 50	25 a 50	25 a 50
10 a 25	10 a 25	10 a 25	10 a 25
5 a 10	5 a 10	5 a 10	5 a 10
2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5
1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
500 o menos	500 o menos	500 o menos	500 o menos
250 o menos	250 o menos	250 o menos	250 o menos
100 o menos	100 o menos	100 o menos	100 o menos
50 o menos	50 o menos	50 o menos	50 o menos
25 o menos	25 o menos	25 o menos	25 o menos
10 o menos	10 o menos	10 o menos	10 o menos
5 o menos	5 o menos	5 o menos	5 o menos
2 o menos	2 o menos	2 o menos	2 o menos
1 o menos	1 o menos	1 o menos	1 o menos